



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28733

Concepción del Uruguay, 09 de octubre de 2024.-

Visto:

La delegación de funciones para ejercer la Presidencia de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, y;

Considerando:

Que, el Sr. Presidente Municipal Dr. José Eduardo Lauritto, debió ausentarse de sus funciones con motivo de la realización de un viaje oficial a la ciudad de Paraná, por lo cual mediante el dictado del Decreto N° 28.732 del 09 de octubre de 2024 se dispuso la correspondiente delegación de funciones en el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete Sr. Ezequiel Valdunciel.

Que, habiéndose producido el regreso a nuestra ciudad del Dr. José Eduardo Lauritto, resulta procedente disponer en consecuencia.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Reintégrase a sus funciones de Presidente de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, al Dr. **José Eduardo Lauritto**, a partir de las 18:00 horas del día 09 de octubre de 2024.

Artículo 2º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Gobierno.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete a/c Intendencia
Oscar Alberto Noir
Secretario de Gobierno